

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 87/1960

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de abril de mil novecientos sesenta**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo Extraordinario, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que con fecha 1° del mes en curso, la Junta Calificadora para la propuesta en terna de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, comunicó a este Superior Tribunal las correspondientes a los candidatos para desempeñar los cargos de Juez, Fiscal, Defensor, Secretarios y Oficial de Justicia de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial (General Roca).

II.- Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126 de la Constitución Provincial, 28 inciso k) de la Ley Orgánica y 39 y siguientes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal, en ejercicio de tal facultad, propia e indelegable, debe proceder a la selección y designación de los propuestos.

III.- Que, previo estudio y consideración de los antecedentes y actuación profesional de cada uno de los candidatos propuestos, así como de sus condiciones personales, existiendo unanimidad de opiniones en cuanto a los funcionarios a seleccionar de las ternas, salvo en lo concerniente a la de Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo citado en último término, se procedió a nombrar de entre los componentes de las mismas, a los siguientes: Para Juez en lo Civil, Comercial y Laboral al Doctor Francisco Nicolás Orestes Miguel Migliardi; para Juez en lo Penal y Correccional al Doctor Eduardo César Hachmann; para Defensor de Primera Instancia de la misma Circunscripción Judicial al Dr. Jorge Roberto Hernández para Secretarios del Juzgado Civil a la Doctora Nilda del Carmen Gómez y al Doctor Juan Antonio Roberto García Morillo, respectivamente; del Juzgado Penal y Correccional al Doctor Elías Teper y al Escribano Francisco Castillo Zabal, respectivamente; para Oficial de Justicia a don Elio Barragán. Que existiendo discrepancia de criterio en cuanto a la selección de los candidatos para la terna de Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento, se procedió a realizar votación secreta, la que dio como resultado: Dos votos a favor del Doctor Francisco Guillermo Vera Best y Un voto a favor del Doctor David Elbio Dayenoff, siendo en cambio designado por unanimidad para el mismo cargo el Doctor Antonio Ciriaco Maxud.

IV.- Que atento lo que se acaba de expresar, corresponde proceder a la designación de los funcionarios aludidos para ocupar los cargos indicados con las siguientes retribuciones: Jueces \$: 14.500; Fiscales \$: 11.500; Defensor \$: 11.500; Secretarios \$: 10.000; Oficial de Justicia \$: 7.000, todo ello conforme al presupuesto del Poder Judicial vigente.

V.- Que tan pronto queden cumplidos los requisitos necesarios, el Superior Tribunal, previa comunicación a los interesados de sus respectivos nombramientos, deberá señalar fecha para que comparezcan ante el mismo a prestar el juramento de ley y tomar posesión del cargo.

VI.- Que asimismo, corresponde determinar desde qué fecha se harán efectivos los nombramientos recaídos, a los fines del pago de la correspondiente retribución.

VII.- Que hasta tanto sean creadas las Direcciones de Personal y de Administración, se adoptarán las providencias necesarias para el registro y fichaje, formándose los pertinentes legajos, debiendo remitirse los datos personales de cada uno a la Repartición correspondiente del Ministerio de Economía para la toma de razón, debiendo pasarse la nota del caso por intermedio de dicho Ministerio.

VIII.- Que, finalmente, deberán comunicarse las designaciones efectuadas a Contaduría General de Gobierno, con imputación a la partida contenida en el Anexo 3, Inciso 1°, Poder Judicial, Gastos en Personal, "Sueldos", para la toma de razón.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1) Nombrar, a partir del día 1 de mayo de 1960, a los doctores FRANCISCO NICOLÁS ORESTES MIGUEL MIGLIARDI, Argentino, nacido el 11 de mayo de 1929, estado civil casado, de profesión Abogado, M.I. 4.233.380, C.I. 2.590.332 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la misma; y EDUARDO CÉSAR HACHMANN, Argentino, nacido el 5 de junio de 1909, de estado civil, casado, de profesión abogado, M.I. 2.365.013, C.I. 197.405 de la Policía de la Provincia de Santa Fé, domiciliado en dicha ciudad, para el cargo: el primero de los

nombrados de JUEZ LETRADO de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro (General Roca) con sueldo mensual de CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 14.500 m/nal.), que actualmente fija la Ley de Presupuesto del Poder Judicial, y el nombrado en último término: para el cargo de JUEZ LETRADO de Primera Instancia en lo Penal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro (General Roca), con sueldo mensual de CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 14.500 m/nal.), que actualmente fija la Ley de Presupuesto del Poder Judicial.

2) Nombrar, a partir de la misma fecha a los Doctores ANTONIO CIRIACO MAXUD, Argentino, nacido el 18 de junio de 1920, de estado civil soltero, de profesión Abogado, M.I. 3.626.982, C.I. 5.079.352, de la Policía de la Provincia de Tucumán, domiciliado en dicha ciudad; y al Doctor FRANCISCO GUILLERMO VERA BEST, argentino, nacido el 27 de enero de 1934, de estado civil soltero, de profesión Abogado, M.I. 6.857.586, C.I. 107.822 de la Policía de la Provincia de Mendoza, domiciliado en dicha ciudad, para ocupar el cargo de FISCALES de Primera Instancia de la misma Circunscripción Judicial, con sueldo mensual de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 11.500 m/n.) para cada uno.

3) Nombrar, a partir de la misma fecha, al Doctor JORGE ROBERTO HERNÁNDEZ, Argentino, nacido el 3 de abril de 1934, de estado civil casado, de profesión Abogado, M.I. 4.127.324, C.I. 4.253.041, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en General Roca, para ocupar el cargo de DEFENSOR de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial ya mencionada, con sueldo mensual de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 11.500 m/nal.).

4) Nombrar, a partir de la misma fecha, a los Doctores NYLDA DEL CARMEN GÓMEZ, Argentina, nacida el 24 de marzo de 1934, de estado civil soltera, de profesión Abogada, L.C. 3.187.646, C.I. 17.939, de la Policía de la Provincia de Río Negro, domiciliada en General Roca; y JUAN ANTONIO ROBERTO GARCÍA MORILLO, Argentino, nacido el 18 de abril de 1937, de estado civil casado, de profesión Abogado, M.I. 4.255.149, C.I. 3.729.644, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la misma; para ocupar el cargo de SECRETARIOS del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Circunscripción Judicial ya citada, con sueldo mensual de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 10.000 m/nal.), para cada uno; y a los señores, Doctor ELÍAS TEPER, Argentino, nacido el 11 de septiembre de 1927, estado civil casado, de profesión Abogado, M.I. 6.457.765, C.I. 3.997.900, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Allen, Provincia de Río Negro; y Escribano FRANCISCO CASTILLO ZABAL, Argentino, nacido el 27 de abril de 1928, estado civil soltero, de profesión Escribano, M.I. 6.832.097, C.I. 39.099, de la Policía de la Provincia de Mendoza, domiciliado en Godoy Cruz, de dicha Provincia, para ocupar el cargo de SECRETARIOS del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal y Correccional, de la Circunscripción Judicial mencionada precedentemente, con sueldo mensual de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 10.000 m/nal.) para cada uno.

5) Nombrar, a partir de la misma fecha, al Señor ELIO BARRAGÁN, Argentino, nacido el 4 de abril de 1928, de estado civil casado, de profesión Empleado Público, M.I. 7.291.450, C.I. 13.786, de la Policía de la Provincia de Neuquén, domiciliado en General Roca de la Provincia de Río Negro, para ocupar el cargo de OFICIAL DE JUSTICIA de los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial ya nombrada, con sueldo de SIETE MIL PESOS M/NAL. (\$: 7.000 m/n).

6) Pasar la pertinente comunicación a los nombrados.

7) Fijar por Resolución de la Presidencia del Cuerpo, la fecha para que los mismos comparezcan ante el Superior Tribunal a prestar el juramento constitucional y tomar posesión del cargo.

8) Tomar razón en el Registro de Personal, de las designaciones efectuadas, formándose el pertinente legajo individual que contendrá la planilla de antecedentes y datos personales, certificados de buena salud y buena conducta, y demás recaudos necesarios.

9) Comunicar a Contaduría General de Gobierno, dependiente del Ministerio de Economía, y hasta tanto se constituya la Dirección de Administración del Poder Judicial, los

nombramientos efectuados, la categoría y remuneración asignadas, a los fines de su toma de razón para el pago de los sueldos.

10) Imputar dicha erogación a la Partida del Presupuesto General de Gastos del Poder Judicial, correspondiente al Anexo 3, Inciso 1º, Gastos en Personal (Jueces, Fiscales, Defensores, Secretarios y Oficial de Justicia) "Rubro Sueldos".

11) Pasar, a los fines indicados en los dos puntos anteriores las comunicaciones del caso por intermedio del Ministerio de Economía.

12) Regístrese, comuníquese, y, cumplido, archívese.

Firmantes:

MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.

GALLEGOS GARCÍA - Secretario STJ.